

VERIFICACIÓN TÉCNICA

La Estrella, 28 de agosto de 2023

En desarrollo del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 007-050- 2023, para **“Suministro de pollo para los comedores de tropa de la BR15 y BR17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó** y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada con la oferta presentada por la siguiente firma:

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	OFERENTE AGROCARNES DEL PACÍFICO – ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
1	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente Territorial Competente de la planta de beneficio en caso de ser productor. Si el oferente es acondicionador, comercializador y/o distribuidor y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial competente dentro del marco del Decreto 1975 de 2019 y Resolución INVIMA 2019049081 de 2019. Además, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente territorial competente de la planta de sacrificio o frigorífico o en su defecto la Autorización Sanitaria o Autorización Sanitaria Provisional según Decreto 1282 del 2016 de la planta de pollo.	CUMPLE
2	Certificado inspección de vehículo expedido por autoridades sanitarias estatales concepto favorable vigente, no mayor a un año.	CUMPLE
3	Presentar documentación que acredite la tenencia de vehículo refrigerado a título de propiedad, en el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler a título Outsourcing.	CUMPLE
4	El oferente deberá certificar que el vehículo presentado solo es utilizado para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación	CUMPLE

	del producto.	
5	Certificado(s) del personal manipulador de alimentos y/o carné de manipulación de alimentos, expedidos por una institución acreditada o profesional autorizado por secretaria de salud no mayor a un año.	CUMPLE
6	Certificado de accesibilidad y logística en las entregas en los comedores de tropa a abastecer, con el garantizar cumplimiento de las mismas.	CUMPLE
7	El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR15 con sede en Quibdó – Chocó y BR-17 con sede en Carepa, San Pedro de Urabá y Turbo, se realizará en un plazo máximo de 8 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad	CUMPLE
8	El oferente debe certificar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad en las fichas técnicas como los requisitos específicos, requisitos normativos, empaque / embalaje y rotulado, vida útil del producto, condiciones del transporte y las respectivas certificaciones.	CUMPLE
9	Certificación HACCP o soporte de implementación del plan HACCP o diagnóstico para HACCP expedido por la autoridad competente o ente certificador correspondiente a la planta de desposte	CUMPLE
10	Experiencia	CUMPLE
	PUNTAJE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En el marco del presente proceso 007-051-2023, se presentó el oferente **AGROCARNES DEL PACÍFICO – ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO**; después de realizada la verificación de los documentos correspondientes a las especificaciones técnicas habilitantes, este comité se permite dar el aval para la continuidad del proceso.

CARLOS ANDRÉS TORRES RUIZ
Profesional de Defensa